

MAT. : Autoriza Actividad a Comando Regional Campaña Presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

RESOLUCION EXENTA N° 1209 /

CONCEPCION, 07 DIC 2009

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Humberto Toro Vega, Coordinador Regional Campaña Presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, mediante solicitud de fecha 7 de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la reunión de personas desde las 00:00 hrs. del día jueves 10 de diciembre y hasta las 24:00 hrs. del mismo día, en la costanera de la comuna de Concepción, entre los puentes Llacolén y el comúnmente denominado "viejo", la cual tendrá por objeto dar término a la campaña presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a través de un espectáculo público que contará con importantes números artísticos y la presencia del candidato presidencial.

2. Dentro de los tiempos indicados en el numeral anterior deberá procederse a la instalación de los medios materiales y técnicos, necesarios para el desarrollo del evento, y a la realización del acto mismo.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

4. Al mismo tiempo, **comuníquese** a la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones para que, en uso de sus facultades y si lo estima necesario, adopte de manera oportuna las medidas pertinentes en lo que respecta al tránsito de vehículos de conformidad a la ley 18.290.

5. Los solicitantes deberán adoptar todos los resguardos necesarios para el cuidado y respeto de los bienes, de cualquier naturaleza, que se encuentren en el sector.

6. Por el presente acto se deja sin efecto resolución N° 1.179 de fecha primero de diciembre del presente año.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCION – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.